

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – CASA DIGNA VIDA DIGNA

CONVOCATORIA N° 2019-I-046-CARTAGENA

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CARTAGENA – BOLIVAR.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

FECHA PUBLICACIÓN 11 DE DICIEMBRE DE 2019

De conformidad con el Subcapítulo II numeral 3.28.1 – **Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Solicitud de Subsanaciones**, se informa a los participantes de la Convocatoria N° 2019-I-046-CARTAGENA que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de evaluación y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes:

3.28.1.1. REGLAS PARTICULARES

Adicionalmente al criterio a tener en cuenta en materia de subsanabilidad, y como complemento del anterior numeral, a continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta, al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado. Las garantías presentadas con información que no tenga que ver con el proceso al cual se allega, sino con otros procesos, en cualquiera de los ítems, se tendrán por no presentadas y por tanto será rechazada.
- b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c) No será susceptible de subsanación la no presentación de la carta cupo de crédito, ni el valor que conste en dicho documento. No obstante, será posible subsanar cualquier otro dato o información diferente al valor de la carta de cupo de crédito, por lo cual el documento que se allegue aún con fecha posterior al cierre será válido.
- d) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Documento de Solicitud de Subsanabilidad”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto le fije en el requerimiento.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

CONSOLIDADO PRELIMINAR DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1. Consorcio UG21-JPC	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2. Arquitectos Ingenieros Constructores S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
3. Consorcio Intervivienda 2019	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

El oferente podrá formular las observaciones que estime pertinentes al presente informe al correo electrónico casadigna@findeter.gov.co o mediante documento en físico en la Calle 103 # 19 – 20 Bogotá, D.C., **del 12 al 13 DICIEMBRE A LAS 5:00 PM** señalado en el **Cronograma** de los términos de referencia.

Para constancia, se expide a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA PÚBLICA NO 2019-I-046-CARTAGENA

OBJETO: “CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CARTAGENA - BOLÍVAR”

PROPONENTE # 1. CONSORCIO UG21 - JPC

Conformado por:

Integrante No. 1: CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCRUSAL EN COLOMBIA

NIT. 900512933-9

Porcentaje de Participación: 70 %

Integrante No. 2: JUDITH PEREA CHALA

C.C. 26258012

Porcentaje de Participación: 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	3 a 8	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 4 de diciembre de 2019, suscrita por el representante legal MANUEL GONZÁLEZ MOLES identificado con cédula extranjera No 422.932, así mismo aportó el Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería-COPNIA del 29/11/2019, junto con la copia de la Matricula Profesional.
Abono de la oferta	4.1.1.12.	No aplica	No aplica	
Documento de conformación de Proponente plural	4.1.1.2.	10 a 11	CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio, se fija el domicilio, se indica que quienes la integran responderán de forma solidaria e ilimitada por las sanciones del incumplimiento de las obligaciones derivadas de

				<p>las propuesta y el contrato, igualmente, fijan el porcentaje de participación.</p> <p>Duración: por el plazo del contrato y dos años más.</p>
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.1.	14 a 19	CUMPLE	<p>CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA: Aporta certificado de existencia y representación legal del 29 de noviembre de 2019.</p> <p>Su objeto social contempla el objeto del proceso.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El representante legal tiene facultad para celebrar toda clase de actos y contratos sin limitación alguna. - Su domicilio es en Bogotá D.C - Inscribió su constitución el 12 de marzo de 2012 - El término de duración es 06/03/2092.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	4.1.1.3.	22, 24	CUMPLE	<ul style="list-style-type: none"> - CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA: representante legal MANUEL GONZÁLEZ MOLES identificado con cédula extranjera No 422.932 - JUDITH PEREA CHALA identificada con cédula de ciudadanía No. 26258012
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.10. – Formato 2	65 a 72	CUMPLE	<p>CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA: Aporta formato suscrito por Angélica Ortiz Ortiz en su calidad de revisora fiscal, donde certifica el pago de los aportes a seguridad social y demás aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar).</p> <p>JUDITH PEREA CHALA Aporta formato donde certifica el pago de los aportes a seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), correspondiente a los últimos 6 meses que legamente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección. Adjunta planilla de pago de aportes hasta el mes de noviembre.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	4.1.1.9.	88 a 93	CUMPLE	<p>Los integrantes del Consorcio presentan el certificado de Registro Único Tributario – RUT.</p>

Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.13		No aplica	
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	El proponente, sus representantes legales y los miembros del consorcio, NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.4.	77, 78, 83	CUMPLE	Aporta certificados. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.5.	75,76,82	CUMPLE	Aporta certificados. No registran sanciones ni inhabilidades.
Constancia Antecedentes Judiciales	4.1.1.6.	80 y 85	CUMPLE	Aporta certificados. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	4.1.1.6.	79 y 84	CUMPLE	Aporta certificados. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 6 de diciembre de 2019 Presupuesto oficial: \$ 859.037.851 10% → 85.903.785.10	4.1.1.8.	120 a 125	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Particular Póliza: 21-45-101290419 Anexo: 0 Valor asegurado: \$ 85.903.786 Expedición: 02/12/2019 Vigencia de los amparos: Desde el 05/12/2019 hasta el 15/04/2020 Aportó recibo de pago No.1200009283460 y fue verificada el 09/12/2019
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.14	27 a 59	CUMPLE	RT TERRA SAS: Presenta RUP expedido el 29 de noviembre de 2019. Se consultó en el RUES el día 09 de diciembre de 2019 que el proponente no tuviera sanciones ni multas. JUDITH PEREA CHALA: Presenta RUP expedido el 27 de noviembre de 2019. Se consultó en el RUES el día 09 de diciembre de 2019 que el proponente no tuviera sanciones ni multas.

<p>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6); formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7) Formato declaración juramentada inhabilidades (8)</p>	<p>Formatos 6, 7, 8</p>	<p>61 a 62 (Formato 6) 97 (Formato 7) 95 (Formato 8)</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Los integrantes del proponente presentan los formatos de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia.</p>
<p><u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>	<p>4.1.4.</p>	<p>En verificación</p>		<p>En verificación</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. 2019-I-046-CARTAGENA**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO UG21 - JPC, CUMPLE JURIDICAMENTE** con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia

<p>FECHA:</p>	<p>DICIEMBRE 9 DE 2019</p>
----------------------	----------------------------

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 10/12/2019	Convocatoria: 2019-I-046	Presupuesto: \$ 859.037.851	Municipio: CARTAGENA	No. Carpeta: 1
Nombre Proponente: CONSORCIO UG21-JPC		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA	Nit 1: 900512933-9	Part. (%) 1: 70%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: JUDITH PEREA CHALA	Nit 2: 26258012-1	Part. (%) 2: 30%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA	JUDITH PEREA CHALA	0	0	
Fecha Carta CC:	27-nov-19				
Monto Carta CC:	POR DEFINIR				
Expedida por:	DAVIVIENDA				
Part. (%)	70%	30%			

	CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA	JUDITH PEREA CHALA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo y cargo del representante de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
La carta de cupo de crédito deberá estar firmada por un funcionario de la entidad financiera autorizado para el efecto	CUMPLE						
Deberá contener número telefónico y/o correo electrónico de contacto. La falta de indicación de estos datos no será título suficiente para el RECHAZO de la oferta	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	NO CUMPLE					No es posible definir el monto total del cupo aprobado para la presente convocatoria, por lo cual el proponente debe subsanar	
La carta de cupo de crédito deberá indicar expresamente que está dirigida a la presente convocatoria, identificándola con número y objeto	NO CUMPLE					De acuerdo con el numeral 4.1.2.8 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO, la carta de cupo de crédito deberá indicar expresamente que está dirigida a la presente convocatoria, identificándola con número y objeto" , por lo tanto debe subsanar	
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 0	\$ 171.807.570	

CUMPLE: NO CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____



Verificación Técnica

Convocatoria No.	2019-I-046-CARTAGENA
Objeto:	"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CARTAGENA - BOLÍVAR".
Fecha de diligenciamiento:	9/12/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	CONSORCIO UG21 - JPC
Representante Legal:	MANUEL GONZALEZ MOLES C.E: 422.932

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA	900.512.933-9	70%	SI
2	JUDITH PEREA CHALA	26.258.012-1	30%	NO

El proponente deberá acreditar una experiencia específica en:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDAPara efectos de acreditar la experiencia el proponente deberá presentar máximo **tres (3)** contratos terminados que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	1.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV	2152104	10397,04	SI
			TOTAL	10397.04	
	2	Con los contratos de INTERVENTORIA aportados, deberá acreditar una cantidad igual o superior a 643 unidades de viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas	2152104	676,00	SI
			TOTAL	676.00	



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Fiduciaria Bogotá



Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 2: se entiende por:

Vivienda: Construcción acondicionada para que habiten personas.

Ampliación: Todo incremento al área construida de una vivienda existente.

Mejoramiento: Se entiende por mejoramiento de vivienda, las obras que se requieren para garantizar el correcto funcionamiento de una infraestructura, con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad y salubridad de esta.

Remodelación: Se entiende por remodelación toda obra civil realizada para reformar y/o modificar una vivienda en alguno de sus elementos o en su estructura.

Adecuación: Se entiende por adecuación toda obra civil realizada para adaptar una vivienda a las necesidades o condiciones requeridas de sus habitantes.

Nota 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total Aspecto 1: (1.0 veces el PE)	\$ 859.037.851,00	Pesos
	1.037,34	SMMLV

Para el Aspecto 2. (Unidades de Vivienda)	643	UN
--	-----	----

Contrato 1: No	2152104
Objeto:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON FONADE A REALIZAR LA INTERVENTORÍA A OBRAS Y DISEÑOS - ESTUDIOS TÉCNICOS REQUERIDAS POR FONADE, EN EL DESARROLLO DE SUS PROGRAMAS EN: INFRAESTRUCTURA DE EDIFICACIONES, INFRAESTRUCTURA VIAL, INFRAESTRUCTURA SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE Y PROYECTOS ESPECIALES.

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	2/08/2018		1. Sumatoria (1.0 vez el valor del PE) (SMMLV)	10397,04
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 8.122.604.861		2. (Unidades de Vivienda) (UN)	676,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	10397,04			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	10397,04			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Folio 131-132: Se allega documento suscrito por FONADE quien hace constar que suscribió con CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA el contrato en mención. El documento se encuentra debidamente suscrito por ANDREA CASTELLANOS CÉSPEDES - Gerente del Grupo de Gestión Post-Contractual y por ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES - Gerente de Contratos, Convenios, Estudios y/o Diseños e Interventoría.</p> <p>Folio 133-156 y folio 105-118: Se allegan ACTAS DE SERVICIOS y ACTAS DE CIERRE DE SERVICIO de los proyectos realizados por la interventoría debidamente suscritas.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 2152104, el objeto, el contratista correspondiente a CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA, el valor ejecutado que corresponde a 10397 SMMLV y la fecha de terminación.</p> <p>Con el fin de validar las unidades de vivienda intervenidas, únicamente se tuvieron en cuenta las que se indican en las "actas de cierre de servicios" toda vez que son los documentos que permiten evidenciar las cantidades realmente ejecutadas. Por lo anterior se toma el número de viviendas de mejoramientos efectuados en el municipio de Pereira, que corresponde a 676 unidades de vivienda.</p> <p>La documentación presentada es tenida en cuenta para acreditar el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica requeridas.</p>			

Observación general:	Presenta la experiencia requerida en los TDR y en consecuencia, es HABILITADO TÉCNICAMENTE
-----------------------------	--

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA PÚBLICA NO 2019-I-046-CARTAGENA

OBJETO: “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CARTAGENA – BOLÍVAR”

PROPONENTE # 2. ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.AS. NIT. 812.001.126-1				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 6 de diciembre de 2019, suscrita por la representante legal JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO identificado con cédula de ciudadanía No. 73.132.095 de Cartagena, quien a su vez avala la propuesta acreditando ser Ingeniero Civil con matrícula Profesional No. 08202-51784 y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de fecha 3 de diciembre de 2019 con vigencia de 6 meses.
Abono de la oferta	4.1.1.12.	No aplica	No aplica	No aplica toda vez que el representante legal es ingeniero civil, tal como se indicó en el punto anterior.
Documento de conformación de Proponente plural	4.1.1.2.		NA	
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.1.	9 a 13	CUMPLE	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.AS: Aporta certificado de existencia y representación legal del 22 de noviembre de 2019. Su objeto social contempla el objeto del proceso. <ul style="list-style-type: none"> - El representante legal tiene facultad para celebrar toda clase de actos y contratos sin limitación alguna. - Su domicilio es en Montería - Inscribió su constitución el 09 de septiembre de 1996 - El término de duración es indefinido.

Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	4.1.1.3.	15	CUMPLE	- JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO identificado con cédula de ciudadanía No. 73.132.095 de Cartagena
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.10. – Formato 2	30	CUMPLE	Aporta formato No. 2- suscrito el día 6/12/2019 por CANDIDA ROSA ALEAN BARRAGAN donde certifica el pago de los aportes a seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) correspondiente a los últimos 6 meses que legamente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección y que se encuentran exonerados al pago de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar).
Copia del Registro Único Tributario - RUT	4.1.1.9.	120 al 124	CUMPLE	El oferente presenta el certificado de Registro Único Tributario – RUT.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.13		No aplica	
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	El proponente, sus representantes legales y los miembros del consorcio, NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.4.	126 a 127	CUMPLE	Certificados expedidos el 03 de diciembre de 2019. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.5.	129 a 130	CUMPLE	Certificados expedidos el 03 de diciembre de 2019. No registran sanciones ni inhabilidades.
Constancia Antecedentes Judiciales	4.1.1.6.	132	CUMPLE	Certificados expedidos el 05 de diciembre de 2019. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	4.1.1.6.	134	CUMPLE	Certificados expedidos el 05 de diciembre de 2019. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 6 de diciembre de 2019	4.1.1.8.	19 a 21	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial Formato: Particular Póliza: M-100107879 Anexo: 0 Certificado: 14527235

<p>Presupuesto oficial: \$ 859.037.851</p> <p>10% → 85.903.785.1</p>				<p>Valor asegurado: 85.903.785,10 Expedición: 05/12/2019 Vigencia de los amparos: Desde el 05/12/2019 hasta el 05/05/2020</p> <p>Aportó soporte de pago y se verificó el 09/12/2019</p>
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.14	53 a 118	CUMPLE	Presenta RUP expedido el 22 de noviembre de 2019. Se consultó en el RUES el día 9 de diciembre de 2019 que el proponente no tuviera sanciones ni multas.
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7) Formato declaración juramentada inhabilidades (8)	Formatos 6, 7, 8	<p>23 a 24 (Formato 6)</p> <p>26 (Formato 7)</p> <p>28 (Formato 8)</p>	CUMPLE	Los integrantes del proponente presentan el formato 6, 7 y 8 de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia.
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	4.1.4.	EN verificación		

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. 2019-I-046-CARTAGENA**, se tiene que la propuesta presentada por **ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S, CUMPLE**. Por tanto, se cataloga como **HABILITADA JURÍDICAMENTE**

FECHA:	DICIEMBRE 9 DE 2019
---------------	---------------------

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 10/12/2019	Convocatoria: 2019-I-046	Presupuesto: \$ 859.037.851	Municipio: CARTAGENA	No. Carpeta: 2
Nombre Proponente: ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S		Nit: 812001126-1	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	Nit 1: 812001126-1	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	0	0	0	
Fecha Carta CC:	2-dic-19				
Monto Carta CC:	\$ 171.807.600				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo y cargo del representante de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
La carta de cupo de crédito deberá estar firmada por un funcionario de la entidad financiera autorizado para el efecto	CUMPLE						
Deberá contener número telefónico y/o correo electrónico de contacto. La falta de indicación de estos datos no será título suficiente para el RECHAZO de la oferta	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	CUMPLE						
La carta de cupo de crédito deberá indicar expresamente que está dirigida a la presente convocatoria, identificándola con número y objeto	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 171.807.600	\$ 171.807.570	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Fiduciaria Bogotá



Verificación Técnica

Convocatoria No.	2019-I-046-CARTAGENA
Objeto:	"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CARTAGENA - BOLÍVAR".
Fecha de diligenciamiento:	10/12/2019
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	2
Proponente:	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S
Representante Legal:	JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO C.C. 73.132.095 de Cartagena

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	812.001.126-1	100%	SI

El proponente deberá acreditar una experiencia específica en:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA

Para efectos de acreditar la experiencia el proponente deberá presentar máximo **tres (3)** contratos terminados que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	1.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV	009-2013	2881,92	SI
		TOTAL	<u>2881,92</u>		
2.	Con los contratos de INTERVENTORIA aportados, deberá acreditar una cantidad igual o superior a 643 unidades de viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas	009-2013	640,00	NO	
		TOTAL	<u>640,00</u>		



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Fiduciaria Bogotá



Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 2: se entiende por:

Vivienda: Construcción acondicionada para que habiten personas.

Ampliación: Todo incremento al área construida de una vivienda existente.

Mejoramiento: Se entiende por mejoramiento de vivienda, las obras que se requieren para garantizar el correcto funcionamiento de una infraestructura, con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad y salubridad de esta.

Remodelación: Se entiende por remodelación toda obra civil realizada para reformar y/o modificar una vivienda en alguno de sus elementos o en su estructura.

Adecuación: Se entiende por adecuación toda obra civil realizada para adaptar una vivienda a las necesidades o condiciones requeridas de sus habitantes.

Nota 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total Aspecto 1: (1.0 veces el PE)	\$ 859.037.851,00	Pesos
	1.037,34	SMMLV

Para el Aspecto 2. (Unidades de Vivienda)	643	UN
--	-----	----

Contrato 1: No	009-2013
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TREINTA Y DOS (32) TORRES DE CINCO (05) PISOS MANZANA II CON CUATRO (04) VIVIENDAS POR PISO Y TOTAL DE VIVIENDAS MULTIFAMILIARES DE INTERÉS PRIORITARIO DE 640, EN EL BARRIO LA GLORIA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA - CÓRDOBA

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	25/02/2014	1. Sumatoria (1.0 vez el valor del PE) (SMMLV)	<u>2881,92</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.775.260.796	2. (Unidades de Vivienda) (UN)	<u>640,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2881,92		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2881,92		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL
			<u>ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

A Folio 48 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la firma INVERSIONES PUPO GARCÍA LTDA, la cual se encuentra debidamente suscrita, donde certifica que la Empresa Arquitectos Ingenieros Constructores S.A.S ejecutó para INVERSIONES PUPO GARCÍA el contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, el valor total del Contrato, la fecha de terminación y las actividades representativas.

A Folios 49 a 51 de la propuesta, el proponente presenta Licencia de Construcción No 2013-078.

Con la documentación aportada por el proponente no se logró evidenciar la siguiente condición de experiencia:

(...) Con los contratos de INTERVENTORIA aportados, deberá acreditar una cantidad igual o superior a 643 unidades de viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas (...)

Lo anterior ya que en el contrato de Interventoría fueron ejecutadas 640 unidades de vivienda y lo exigido en los Términos de Referencia son 643 unidades de vivienda.

Observación general: Con el contrato aportado en la propuesta técnica el oferente no cumple con el número de viviendas requeridas por lo que se considera NO HABILITADO TÉCNICAMENTE.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA PÚBLICA NO 2019-I-046-CARTAGENA

OBJETO: “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CARTAGENA – BOLÍVAR”

PROPONENTE # 3. CONSORCIO INTERVIVIENDA 2019

Conformado por:

Integrante No. 1: JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO

CC. 79.785.874

Porcentaje de Participación: 40 %

Integrante No. 2: INGECINCO LTDA

NIT 822.003.568-7

Porcentaje de Participación: 50 %

Integrante No. 3: CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS DE INGENIERÍA SOLUCIONES OPERATIVAS S.A.S CODINSO S.A.S

NIT. . 900.251.191-1

Porcentaje de Participación: 10 %

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	4 a 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 5 de diciembre de 2019, suscrita por el representante legal JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO identificado con cédula de ciudadanía No. 79.785.874 de Bogotá, quien a su vez avala la propuesta acreditando ser Ingeniero Civil con matrícula Profesional No. 25202-100584 y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de fecha 16 de septiembre de 2019 con vigencia de 6 meses.
Abono de la oferta	4.1.1.12.	No aplica	No aplica	No aplica toda vez que el representante legal es ingeniero civil, tal como se indicó en el punto anterior.

<p>Documento de conformación de Proponente plural</p>	<p>4.1.1.2.</p>	<p>14 a 16</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio, se fija el domicilio y fijan el porcentaje de participación.</p> <p>Duración: por el plazo del contrato y dos años más.</p> <p>Conforme lo establecen los términos de referencia en el numeral 4.1.1.2 Se deberá indicar:</p> <p>“6. La manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el consorcio o unión temporal responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, para los miembros del consorcio solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato y limitada conforme a la participación de los miembros para el caso de la unión temporal.”:</p> <p>Se debe aclarar ya que indica que responden en forma solidaria e ilimitada por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato y no como lo exigen los términos de referencia.</p>
<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>4.1.1.1.</p>	<p>9 a 12</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>INGECINCO LTDA: Aporta certificado de existencia y representación legal del 2 de diciembre de 2019. Su objeto social contempla el objeto del proceso.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El representante legal tiene facultad para celebrar toda clase de actos y contratos sin limitación alguna. - Su domicilio es en Villavicencio - Inscribió su constitución el 18 de julio de 2000 - El término de duración es 30/06/2040. <p>CODINSO S.A.S: Aporta certificado de existencia y representación legal 13 de noviembre de 2019. Su objeto social contempla el objeto del proceso.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El representante legal tiene facultad para celebrar toda clase de actos y contratos sin limitación alguna. - Su domicilio es en Castilla la Nueva - Meta - Inscribió su constitución el 10 de noviembre de 2008

				- El término de duración es indefinido.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	4.1.1.3.	18, 24 Y 27	CUMPLE	<ul style="list-style-type: none"> - INGECINCO LTDA: Edwin Fabian Henao Camargo representante legal identificado con cédula de ciudadanía No. 17.349.698 de Bogotá - CODINSO S.A.S Mauricio Romero Vargas representante legal identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.992.123 - JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO identificado con cédula de ciudadanía No. 79.785.874
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.10. – Formato 2	60 al 68	CUMPLE	<ul style="list-style-type: none"> - JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO: Aporta formato No. 2- suscrito el día 05/12/2019 donde certifica que se encuentra vinculado bajo la modalidad de cotizante al menos un mes anterior a la fecha prevista para el cierre de la convocatoria y aporta copia de las planillas de pago. - INGECINCO LTDA: Aporta formato No. 2- suscrito el día 05/12/2019 por Maria Mercedes Lugo Sarta, en calidad de revisor fiscal donde certifica el pago de los aportes a seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y que no se encuentra obligado de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), correspondiente a los últimos 6 meses que legamente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección. - CODINSO S.A.S: Aporta formato No. 2- suscrito el día 05/12/2019 por Mauricio Romero Vargas, representante legal donde certifica el pago de los aportes a seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y que no se encuentra obligado de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), correspondiente a los últimos 6 meses que legamente son

				exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	4.1.1.9.	57 al 58	CUMPLE	- Los integrantes del Consorcio presentan el certificado de Registro Único Tributario – RUT.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.13		No aplica	
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	El proponente, sus representantes legales y los miembros del consorcio, NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.4.	32, 35, 36,42, 43	CUMPLE	Certificados expedidos dentro del mes anterior al cierre del proceso. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.5.	31, 38, 39, 47, 48	CUMPLE	Certificados expedidos dentro del mes anterior al cierre del proceso. No registran sanciones ni inhabilidades.
Constancia Antecedentes Judiciales	4.1.1.6.	30, 41, 46	CUMPLE	Certificados expedidos dentro del mes anterior al cierre del proceso. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	4.1.1.6.	33, 40, 44	CUMPLE	Certificados expedidos dentro del mes anterior al cierre del proceso. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 6 de diciembre de 2019 Presupuesto oficial: \$ 859.037.851 10% → 85.903.785.1	4.1.1.8.	50 a 54	CUMPLE	Aseguradora: Aseguradora Solidaria Formato: Particular Póliza: 390-45-994000010108 Anexo: 0 Valor asegurado: \$85.903.785.10 Expedición: 04/12/2019 Vigencia de los amparos: Desde el 05/12/2019 hasta el 05/05/2020 Aportó soporte de pago y se verificó el 09/12/2019

Registro Único de Proponentes.	4.1.1.14	81 al 148	CUMPLE	Presenta RUP expedido dentro del mes anterior al cierre del proceso. Se consultó en el RUES el día 10 de diciembre de 2019 que el proponente no tuviera sanciones ni multas.
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7) Formato declaración juramentada inhabilidades (8)	Formatos 6, 7, 8	172 a 175 (Formato 6) 180 a 183 (Formato 7) 177 a 178 (Formato 8)	CUMPLE	Los integrantes del proponente presentan el formato 5 y 6 de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia.
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	4.1.4.	EN verificación		

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. 2019-I-046-CARTAGENA**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO INTERVIVIENDA 2019**, **NO CUMPLE JURÍDICAMENTE**, para lo cual deberá subsanar lo concerniente a: Acuerdo Consorcial

FECHA:	DICIEMBRE 10 DE 2019
---------------	-----------------------------

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	10/12/2019	Convocatoria:	2019-I-046	Presupuesto:	\$ 859.037.851	Municipio:	CARTAGENA	No. Carpeta:	3
Nombre Proponente:	CONSORCIO INTERVIVIENDA 2019			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO			Nit 1:	79785874			Part. (%) 1:	40%
Integrante 2:	INGECINCO LTDA			Nit 2:	822003568-7			Part. (%) 2:	50%
Integrante 3:	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS DE INGENIERÍA SOLUCIONES OPERATIVAS SAS - CODINSO			Nit 3:	900251191-1			Part. (%) 3:	10%
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	Nacional
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO	INGECINCO LTDA	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS DE INGENIERÍA SOLUCIONES OPERATIVAS SAS - CODINSO	0	
Fecha Carta CC:	2-dic-19				
Monto Carta CC:	\$ 171.810.000				
Expedida por:	BBVA				
Part. (%)	40%	50%	10%		

	JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO	INGECINCO LTDA	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS DE INGENIERÍA SOLUCIONES OPERATIVAS SAS - CODINSO	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo y cargo del representante de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
La carta de cupo de crédito deberá estar firmada por un funcionario de la entidad financiera autorizado para el efecto	CUMPLE						
Deberá contener número telefónico y/o correo electrónico de contacto. La falta de indicación de estos datos no será título suficiente para el RECHAZO de la oferta	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	CUMPLE						
La carta de cupo de crédito deberá indicar expresamente que está dirigida a la presente convocatoria, identificándola con número y objeto	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 171.810.000	\$ 171.807.570	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____



Verificación Técnica

Convocatoria No.	2019-I-046-CARTAGENA
Objeto:	"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CARTAGENA - BOLÍVAR".
Fecha de diligenciamiento:	9/12/2019
Tipo de Proponente:	Consortio
No de Proponente:	3
Proponente:	CONSORCIO INTERVIVIENDA 2019
Representante Legal:	JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO C.C 79.788.874 de Bogotá

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consortio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consortio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO	79.785.874	40%	NO
2	INGECINCO LTDA	822.003.568-7	50%	SI
3	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS DE INGENIERIA SOLUCIONES OPERATIVAS S.A.S - CODINSO	900.251.191-1	10%	NO

El proponente deberá acreditar una experiencia específica en:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDAPara efectos de acreditar la experiencia el proponente deberá presentar máximo **tres (3)** contratos terminados que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	1.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV		1	190,56
2684 de 2003				805,21	
3726 de 2007				869,79	
TOTAL				1865,56	
2.	Con los contratos de INTERVENTORIA aportados, deberá acreditar una cantidad igual o superior a 643 unidades de viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas		CONTRATO DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE	94,00	SI
			2684 de 2003	376,00	
			3726 de 2007	370,00	
			TOTAL	840,00	



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Fiduciaria Bogotá



Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 2: se entiende por:

Vivienda: Construcción acondicionada para que habiten personas.

Ampliación: Todo incremento al área construida de una vivienda existente.

Mejoramiento: Se entiende por mejoramiento de vivienda, las obras que se requieren para garantizar el correcto funcionamiento de una infraestructura, con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad y salubridad de esta.

Remodelación: Se entiende por remodelación toda obra civil realizada para reformar y/o modificar una vivienda en alguno de sus elementos o en su estructura.

Adecuación: Se entiende por adecuación toda obra civil realizada para adaptar una vivienda a las necesidades o condiciones requeridas de sus habitantes.

Nota 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total Aspecto 1: (1.0 veces el PE)	\$ 859.037.851,00	Pesos
	1.037,34	SMMLV

Para el Aspecto 2. (Unidades de Vivienda)	643	UN
--	-----	----

Contrato 1: No	CONTRATO DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009
Objeto:	EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL EN LA EJECUCIÓN DE OBRA 940 APARTAMENTOS CON SUS RESPECTIVAS OBRAS DE URBANISMO DE LA PRIMERA FASE DEL MACROPROYECTO BOSQUES DE SAN LUIS EN LA CIUDAD DE NEIVA

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad		
Fecha de terminación	13/08/2011	1. Sumatoria (1.0 vez el valor del PE) (SMMLV)	<u>190,56</u>		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.020.660.800	2. (Unidades de Vivienda) (UN)	<u>94,00</u>		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1905,64				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	190,56				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <td>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</td> <td>10,00%</td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	10,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	CONSORCIO INTERVIVIENDA BOSQUES DE SAN LUIS 2009 (INGECINCO 10% (HECTOR WILLIAM ROJAS DURAN 45% ROJAS ARCILAS S en C. SIMPLE 45%))
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	10,00%				
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Entre los folios 157 a 165 de la propuesta, el proponente presenta: 1) Certificación de interventoría (Acta de recibo de interventoría) emitida por la COMFAMILIAR HUILA, expedida el 31 de octubre de 2011 y suscrita por el Ing. Humberto Lievano Rodríguez, en calidad de Gerente de proyecto para Macroproyecto Bosques de San Luis; 2) Acuerdo Consorcial; 3) Certificación de interventoría; 4) Acta de Liquidación final de obra Fase I y Fase II.</p> <p>En los documentos anteriormente mencionados se evidencia que el Consorcio Intervivienda Bosques de San Luis 2009 del cual hace parte INGENCO con una participación del 10%, ejecutó la interventoría relacionada, igualmente se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor ejecutado, la calidad, el cumplimiento del Contrato y las cantidades recibidas por la Interventoría.</p> <p>Se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, teniendo que el Contrato aporta a las condiciones de valor establecidas como requisito de experiencia en los Términos de Referencia en un total de 190.56 SMMLV y de 940 viviendas que afectadas en el porcentaje de participación de INGENCO arroja un total de 94 unidades de vivienda.</p>				



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

Fiduciaria Bogotá



Contrato 2: No

2684 de 2003

Objeto:

INTERVENTORÍA AL CONTRATO 2012 DE 2003 CUYO OBJETO ES COMPRA DE PREDIO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERES EN LA CIUDAD DE VILLAVIVENCIO (META)

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	18/10/2004	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	291.175.950,00	1. Sumatoria (1.0 vez el valor del PE) (SMMLV)	805,21
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		813,34	2. (Unidades de Vivienda) (UN)	376,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		805,21		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		Consortio		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	99,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	CONSORCIO PROVIVIENDA <u>(V&M INGENIERIA LIMITADA con participación del 99% (Sociedad que mediante escritura pública No. 728 de 2005 de la Notaría Tercera de Villavicencio e inscrita el 29 de junio de 2005 en la Cámara de Comercio, cambio su razón social y se denomina INGENCINCO LTDA)</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A Folios 167 a 168 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida Gobernación del Meta, la cual se encuentra debidamente suscrita por la Arq. Olga Lucia Sepulveda Sepulveda, en calidad de Jefe de Proyectos y Contratación. En el documento se certifica que el CONSORCIO PROVIVIENDA , estuvo compuesto inicialmente por V&M INGENIERIA LIMITADA con participación del 99% (Sociedad que mediante escritura pública No. 728 de 2005 de la Notaría Tercera de Villavicencio e inscrita el 29 de junio de 2005 en la Cámara de Comercio, cambio su razón social y se denomina INGENCINCO LTDA), la cual, ejecutó el contrato relacionado, igualmente en dicho documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor ejecutado, la calidad, el cumplimiento del Contrato y las obras recibidas por la Interventoría.</p> <p>Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, teniendo que el Contrato No 2684 de 2003, aporta a las condiciones de valor establecidas como requisito de experiencia en los Términos de Referencia en un total de 805,21 SMMLV así mismo un total de 380 viviendas que afectado por el porcentaje de participación de INGENCINCO arroja un total de 376 unidades de vivienda</p>			

Contrato 3: No

3726 de 2007

Objeto:

INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA LA PROPUESTA PARA LA PROPUESTA INTEGRAL COMPRA DE LOTE DE TERRENO, ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS LICENCIAMIENTOS CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANISMO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIALPRIORITARIO (VIP) EN LA CIUDAD DE VILLAVIVENCIO

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	21/03/2009	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	432.199.465,00	1. Sumatoria (1.0 vez el valor del PE) (SMMLV)	869,79
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		869,79	2. (Unidades de Vivienda) (UN)	370,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		869,79		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		INGECINCO LTDA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	INGECINCO LTDA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>En el folio 170 y su respaldo de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la Gobernación del Meta, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Arq. Jaime Mora Gómez, en calidad de Supervisor Unidad de Proyectos y Contratación. En el documento se certifica que el Ingeniero Edwin Fabian Henao Camargo, representante legal de INGENCINCO LTDA, ejecutó el contrato relacionado, igualmente se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor ejecutado, la calidad, el cumplimiento del Contrato y las cantidades recibidas por la Interventoría.</p> <p>Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, teniendo que el Contrato No 3726 de 2007, aporta a las condiciones de valor establecidas como requisito de experiencia en los Términos de Referencia en un total de 996,54 SMMLV y 370 unidades de vivienda,</p>			

Observación general:

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos en los Términos de Referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.